MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 59/2019

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia C.I. N°: 2.484.615**, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Juan José Quintana Cantero, con C.I. Nº 2.364.807, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L"**, domiciliada en **Víctor Cáceres 409 – San Lorenzo**, República del Paraguay, representada en este acto por **Ing. Juan José Pereira**, con Cédula de Identidad N°: **524.871**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 63/19, REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES, CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Luque, contrata los servicios de la firma "**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L"** – RUC :**80008416-0** para la **CONTRATACION DIRECTA N° 63/19, REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES, CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA, DE LA CIUDAD DE LUQUE**,- por un monto de Gs. **147.467.998** .- (Guaraníes **ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos noventa y ocho**)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362711

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 63/19, REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES, CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA, DE LA CIUDAD DE LUQUE. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1422 de Fecha 14 de Agosto de 2019

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item* No	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	*MONTO OFERTADO EN GS.*	*TOTAL OFERTADO*
1.1	Cartel de obra estándar	UNI	1	943.635	943.635
1.2	Vallado perimetral, obrador y puntales	GL	1	2.483.250	2.483.250
2.1	Remoción de piso calcáreo	M2	6,78	6.953	47.141
2.2	Remoción de zócalo calcáreo	ml	8,05	2.284	18.386
2.3	Remoción de artefactos eléctricos existentes	UNI	4	45.691	182.764
2.4	Excavación para submuración de muro de mampostería c/ apuntalamiento	M3	6,78	59.399	402.725
2.5	Encadenado H°A° Inferior de 17x27 cm. - 1:2:4 (arriba 2 08 - estribos 06 c/ 20 abajo 2010)	M3	0,26	1.422.797	369.927
2.6	Relleno y compactación en sector de submuración	M3	6,78	101.952	691.235
2.7	Reparación de fisuras con envarillado (incluye material, revoque y mano de obra)	ml	6	53.141	318.846
2.8	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color	M2	63,19	18.624	1.176.851
2.9	Pintura de cielo raso de losa y viga de H°A° al agua	M2	44,07	14.685	647.168
2.10	Reposición de artefactos eléctricos existentes - incluye limpieza y mantenimiento	UNI	4	99.330	397.320
2.11	Reposición de piso calcáreo, incluye material y mano de obra	M2	6,78	93.002	630.554
2.12	Colocación de zócalo calcáreo, incluye material y mano de obra	ml	8,05	21.415	172.391
3.1	Remoción de piso calcáreo	M2	10,64	6.953	73.980
3.2	Remoción de zócalo calcáreo	ml	9,72	2.284	22.200
3.3	Remoción de artefactos eléctricos existentes	UNI	7	45.691	319.837
3.4	Remoción y reposición de pizarrón	UNI	1	99.330	99.330
3.5	Excavación para submuración de muro de mampostería c/ apuntalamiento	M3	10,64	59.399	632.005
3.6	Encadenado de H°A° inferior de 17x27 cm - 1:2:4 (arriba 2 Ø8 - estribos Ø6 c/ 20 abajo 2Ø10)	M3	0,41	1.422.797	583.347
3.7	Relleno y compactación en sector de submuración	M3	10,64	101.952	1.084.769
3.8	Envarillado para arriostre en unión de muro de mampostería	GL	1	695.310	695.310
3.9	Reparación de fisuras con envarillado (incluye material, revoque y mano de obra)	ml	12	53.141	637.692
3.10	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye mano de obra	M2	60,06	18.624	1.118.557
3.11	Pintura de cielo raso de losa y viga de H°A° al agua blanco o color - incluye mano de obra	M2	66,82	14.685	981.252
3.12	Tratamiento de ladrillos vistos con antimoho incoloro - incluye mano de obra	M2	27,16	16.652	452.268
3.13	Reposición de artefactos electricos existentes - incluye limpieza y mantenimiento	UNI	7	99.330	695.310
3.14	Reposición de piso calcáreo, incluye material y mano de obra	M2	10,64	93.002	989.541
3.15	Colocación de zócalo calcáreo, incluye material y mano de obra	ml	9,57	21.415	204.942
4.1	Remoción de piso calcáreo	M2	10,68	6.953	74.258
4.2	Remoción de zócalo calcáreo	ml	11,3	2.284	25.809
4.3	Remoción de artefactos eléctricos existentes	UNI	6	45.691	274.146
4.4	Remoción y reposición de pizarrón	UNI	1	99.330	99.330
4.5	Excavación para submuración de muro de mampostería c/ apuntalamiento	M3	10,68	59.399	634.381
4.6	Encadenado de H°A° inferior de 17x27 cm - 1:2:4 (arriba 2	M3	0,41	1.422.797	583.347

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

	Ø8 - estribos Ø6 c/ 20 abajo 2Ø10)				
4.7	Reparación de fisuras con envarillado (incluye material, revoque y mano de obra)	ml	12	53.141	637.692
4.8	Relleno y compactación en sector de submuración	M2	10,68	101.952	1.088.847
4.9	Revoque de muro de mampostería a dos capas con hidrófugo . incluye material y mano de obra	M2	3,36	35.962	120.832
4.10	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye mano de obra	M2	68,87	18.624	1.282.635
4.11	Pintura de cielo raso de losa y viga de H°A° al agua blanco o color - incluye mano de obra	M2	49,86	14.685	732.194
4.12	Tratamiento de ladrillos vistos con antimoho incoloro - incluye mano de obra	M2	6,17	16.652	102.743
4.13	Reposición de artefactos eléctricos existentes - incluye limpieza y mantenimiento	UNI	6	99.330	595.980
4.14	Reposición de piso calcáreo, incluye material y mano de obra	M2	10,68	93.002	993.261
4.15	Colocación de zócalo calcáreo, incluye material y mano de obra	ml	11,3	21.415	241.990
5.1	Remoción de abertura existente	UNI	1	28.274	28.274
5.2	Remoción de piso calcáreo	M2	14,04	6.953	97.620
5.3	Remoción de zócalo calcáreo	ml	12,5	2.284	28.550
5.4	Excavación para submuración de muro de mampostería c/ apuntalamiento	M3	14,04	59.399	833.962
5.5	Encadenado de H°A° inferior de 17x27 cm - 1:2:4 (arriba 2 Ø8 - estribos Ø6 c/ 20 abajo 2Ø10)	M3	0,54	1.422.797	768.310
5.6	Relleno y compactación en sector de submuración	M3	14,04	101.952	1.431.406
5.7	Envarillado para arriostre en unió de muro de mampostería y pilar de H°A° existente - incluye material, revoque y mano de obra	GL	1	695.310	695.310
5.8	Mampostería de ladrillo común de 0,30 mts. para revocar (doble pared 0.15) - incluye material y mano de obra	M2	3,36	165.319	555.472
5.9	Revoque de muro de mampostería a dos capas con hidrófugo . incluye material y mano de obra	M2	13,16	35.962	473.260
5.10	Revestimiento de ladrillejo cerámico - incluye material y mano de obra	M2	3,36	93.409	313.854
5.11	Reposición de piso calcáreo , incluye material y mano de obra	M2	14,04	93.002	1.305.748
5.12	Colocación de zócalo calcáreo, incluye material y mano de obra	ml	12,5	21.415	267.688
5.13	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye mano de obra	M2	197,15	18.624	3.671.722
5.14	Tratamiento de ladrillos vistos con antimoho incoloro - incluye mano de obra	M2	74,92	16.652	1.247.568
5.15	Reparación de grietas con envarillado (incluye material, revoque y mano de obra)	ml	1,2	53.141	63.769
6.1	Alisada de cemento (guarda obra) en fachada posterior incluye material y mano de obra	M2	39,6	36.712	1.453.795
6.2	Reposición de canaleta nueva de chapa N° 24 - incluye material y mano de obra	ml	33	193.693	6.391.869
6.3	Reposición de caños de bajada nuevos de chapa N° 24 - incluye material y mano de obra	ml	27,5	168.861	4.643.678
6.4	Pintura de canaleta y bajada con esmalte sintético - incluye mano de obra	ml	60,5	20.044	1.212.662
6.5	Registros de desagüe pluvial - rehabilitación y mantenimiento - incluye material y mano de obra	UNI	5	248.325	1.241.625
6.6	Conexión de registros de desagüe pluvial a canal a cielo abierto con caños de PVC de Ø100 - incluye material y mano de obra	ml	25	49.665	1.241.625
6.7	Poda de árboles grandes	UNI	4	297.990	1.191.960
6.8	Cerco de protección de tejido de alambre y perfiles de caños galvanizados para transformador propio existente, altura: 2,00 metros (ver detalle) - incluye material y mano de obra	GL	1	2.830.905	2.830.905
7.1	Remoción de piso calcáreo	M2	8,82	6.953	61.325
7.2	Remoción de zócalo calcáreo	M2	8,77	2.284	20.031
7.3	Demolición de muro de mampostería	ml	3,36	11.709	39.342
7.4	Excavación para submuración de muro de mampostería c/ apuntalamiento	M3	8,86	59.399	526.275
7.5	Zapata de H°A°	M3	0,32	1.422.797	455.295
7.6	Encadenado de H°A° inferior de 17x27 cm - 1:2:4 (arriba 2 Ø8 - estribos Ø6 c/ 20 abajo 2Ø10)	M3	0,32	1.422.797	455.295
7.7	Relleno y compactación en sector de submuración	M3	8,86	101.952	903.295
7.8	Pilar de H°A°	M3	0,18	1.660.259	298.847
7.9	Mampostería de ladrillo común de 0,15 mts. para revocar - incluye material y mano de obra	M2	2,16	86.799	187.486
7.10	Revoque de muro de mampostería a dos capas con hidrófugo - incluye material y mano de obra	M2	6,69	35.962	240.586

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Arq. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

7.11	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye mano de obra	M2	95,85	18.624	1.785.110
7.12	Tratamiento de ladrillos vistos con antimoho incoloro - incluye mano de obra	M2	83,27	16.652	1.386.612
7.13	Revestimiento de ladrillejo cerámico - incluye material y mano de obra	M2	2,6	93.409	242.863
7.14	Reposición de piso calcáreo, incluye material y mano de obra	M2	8,82	93.002	820.278
7.15	Colocación de zócalo calcáreo, incluye material y mano de obra	ml	8,77	21.415	187.810
8.1	Envarillado para arriostre en union de muro de mampostería y pilar de H°A° existente - incluye material, revoque y mano de obra	M2	1	446.985	446.985
8.2	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye mano de obra	M2	32,71	18.624	609.191
8.3	Tratamiento de ladrillos vistos con antimoho incoloro - incluye mano de obra	ml	28,5	16.652	474.582
8.4	Macizar marco de puerta de sanitario	GL	5	20.362	101.810
8.5	Fumigación de sanitario y consultorio	M2	1	446.985	446.985
9.1	Remoción de piso calcáreo	M2	24	6.953	166.872
9.2	Remoción de zócalo calcáreo	ml	9	2.284	20.556
9.3	Remoción de canaletas y caños de bajadas	GL	1	893.970	893.970
9.4	Alisada de cemento (guarda obra) en fachada posterior - incluye material y mano de obra	M2	36,58	36.712	1.342.925
9.5	Reposición de canaleta nueva de chapa N° 24 - incluye material y mano de obra	ml	60	193.693	11.621.580
9.6	Reposición de caños de bajada nuevos de chapa N° 24 - incluye material y mano de obra	GL	18,3	168.861	3.090.156
9.7	Pintura de canaleta y bajada con esmalte sintético - incluye mano de obra	M2	78,3	20.044	1.569.445
9.8	Registros de desagüe pluvial - rehabilitacion y mantenimiento - incluye material y mano de obra	ml	5	248.325	1.241.625
9.9	Relleno y compactación en galería	ml	7,2	101.952	734.054
9.10	Reposición de piso calcáreo, incluye material y mano de obra	ml	24	93.002	2.232.048
9.11	Colocación de zócalo calcáreo, incluye material y mano de obra	UNI	9	21.415	192.735
10.1	Remoción de techo de tejas y tejuelones cerámicos c/ recuperación - incluye limpieza de las mismas	M2	66	30.841	2.035.506
10.2	Tejas nuevas - solo material	M2	66	51.239	3.381.774
10.3	Tejuelones nuevos - solo material	ml	66	29.550	1.950.300
10.4	Reposición de techo de tejas y tejuelones con materiales nuevos y materiales recuperados de remoción sobre maderamen existente (incluye sólo mano de obra)	M2	66	71.517	4.720.122
10.5	Pintura de regularización de tejas cerámicas con impermeabilizante color cerámico - incluye material y mano de obra	M2	371,1	43.208	16.034.489
10.6	Pintura de regularización de tejuelones cerámicas con impermeabilizante color cerámico - incluye material y mano de obra	M3	371,7	35.262	13.106.885
10.7	Pintura de maderamen con barniz - incluye material	M2	815,74	18.624	15.192.342
11	Limpieza final de obra (incluye retiro y acarreo de escombros y material excedente)	GL	1	1.700.000	1.700.000
					147.467.998

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. **No Cumple**

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Abg. Juan José Quintana V.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). ***No Cumple***

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 63/19, REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES, CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Junio del 2019

Representante de Constructora
Pereira Thalmann S.R.L
Ing. Juan José Pereira
C.I. N° 524.871

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Juan José Quintana Cantero
Secretario General